



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA

DEL GOBIERNO ECLESIASTICO.

SEDE VACANTE.

Donativos en favor de los desgraciados de Manila.

	RS.	CENTS.
Suma anterior.	8,209	15
El ecónomo y feligreses del Salvador del Nido de Leon.	151	50
El párroco de Brugos y Rabanal.	20	
El párroco de Campo y Santibañez y feligreses.	160	
El párroco de Villelga y feligreses.	116	50
Varios vecinos de Villasariego.	21	
El ecónomo de Villadengos.	19	

El párroco y feligreses de San Pedro de Bercianos.	63
El párroco y feligreses de la Mata.	19 50
El Cuerpo benefical de la Santa Iglesia Catedral de Leon.	300
Juana Perez, sirvienta, feligresa de la parroquia de Villaperez de idem.	4
El párroco de Solillo de Cea.	21 50
Dos feligreses de idem.	38 50
El párroco y feligreses de Joara.	40
El párroco y feligreses de Pesaguero.	57
Un eclesiástico de Villalon.	10
Los vecinos de San Cipriano del Condado.	33 36
El ecónomo de Bercianos del Páramo y feligreses	78

El párroco y feligreses de Lebeña.	44 96
El ecónomo y feligreses de Luriego.	51
El párroco y dos feligreses de Turienzo por segunda vez.	11
El párroco y feligreses de Lerones.	44 25
El ecónomo de Santo Toribio de Liébana.	19
El párroco y feligreses de Benazolve.	77
<i>Total.</i>	<u>9,609 22</u>

Leon 8 de Noviembre de 1863.—
Dámaso Amigo y Fiton, canónigo secretario.

CONSISTORIOS

celebrados en 28 de Setiembre y 1.º de Octubre de 1863.

En la mañana del 28 de Setiembre, el Padre Santo celebró un Consistorio secreto, precedido de una Encíclica que no era esperada ni prevista. Su Santidad ha hablado únicamente de los males que afligen á la Iglesia en Nueva-Granada y de las persecuciones que sufre en dicho pais, completando, por decirlo así, la Encíclica que con fecha 17 de Setiembre dirigió á los Arzobispos y Obispos de Nueva-Granada.

Su Santidad ha preconizado en este Consistorio á los Ilmos. Señores Andrés Casasola, Arzobispo de Udina; Spiridion Litwinowetz, Arzobispo de Leopold, en la Gallitzia,

del rito greco-ruleno; Juan Zaffron, Obispo de Sabencio, en la Dalma-
cia; Antonio Manastyrski, Obispo de Przemyls, en Gallitzia, del rito latino; José Francisco Ciet Poschoud, Obispo de Cahors; Nicolás José Dabert, Obispo de Perigueux; Pedro Márcos de Breton, Obispo de Puy; Ignacio de Nascimento-Moraes-Cardozo, Obispo de Faro, en Portugal; José Antonio dos Santos, Obispo de Diamantino, en el Brasil, iglesia erigida en catedral por Pio IX; Amable-Juan-Claudio-Eugenio Lachat, Obispo de Basilea en Suiza. A continuacion el Padre Santo ha nombrado administrador de las iglesias unidas de Sutil y Nepi, á Mons. Juan Monetti, Obispo de Cerbia; y ha confirmado la eleccion hecha desde el último Consistorio, por la Congregacion de la Propaganda, de Noseignecoe, á Mons. Juan Tissot, Obispo de Milves *in pártibus infidelium*; á Mons. Luis Elloy, Obispo de Tiposa, *in pártibus* y coadjutor de Mons. Pedro Bataillon, Obispo de Enia, y vicario apostólico en la Oceania central; á Mons. Guillermo Bernardo Alain Collier, Obispo de Drusipara, *in pártibus*; á Mons. Miguel Adriana Hankinson, Obispo de Puerto Luis, en la isla Mauricio; á Mons. José Pluym, Obispo de Nicópolis en la Bulgaria; á Mons. Hilarion Sillani, Obispo de Callinique, *in pártibus*. En seguida se ha pedido el pálio á Su Santidad para las

iglesias metropolitanas de Udina y de Leopold, del rito griego-rutheno.

El Consistorio público se ha celebrado el jueves último, 1.º de octubre, en la *sala réggia*. El Padre Santo fué conducido al Consistorio en la Silla gestatoria, y se sentó en el trono. Despues de haber prestado sucesivamente los Cardenales el acostumbrado homenaje de obediencia á Su Santidad, el Cardenal Antonino de Lucca fué introducido á la sala del Consistorio, se prosternó delante del Papa, tomó su anillo, y recibió el abrazo fraternal. Despues el nuevo Cardenal dió un abrazo á todos sus colegas, que estaban sentados en semicírculo delante del trono, y fué á ocupar el asiento que le estaba destinado. Entonces los abogados consistoriales, adelantándose hácia el trono, propusieron por tercera y última vez la causa de la beatificación de la venerable Cristina, Reina de Nápoles.

El Rey de Nápoles asistió al Consistorio, junto con la Reina. Tambien asistió la Infanta de Portugal, que se ha establecido en Roma.

A continuacion el Sacro Colegio comprendido ya en él el nuevo Cardenal se trasladó nuevamente al salon *dei Paramenti*, á esperar que Su Santidad se quitase el traje pontifical. A continuacion SS. Eminentísimas los Cardenales se dirigieron en procesion á la capilla

Sixtina, cantando el *Te Deum*, terminado el cual, S. Emma, el Cardenal Decano recitó la oracion *super creatos Cardinales*, y al salir de la capilla el nuevo Cardenal recibió otro abrazo de sus reverendos compañeros.

Concluido este Consistorio público, Su Santidad celebró otro secreto; y, despues de haber cerrado la boca en él conforme á uso al Cardenal de Lucca, propuso las siguientes iglesias:

Metropolitana de Valladolid, para S. E. I. D. Juan Ignacio Moreno, trasladado de la sufragánea de Oviedo.

Iglesia catedral de Leon, para S. I. D. Calisto Castrillo y Ornedo, trasladado de Doliche, *in partibus*.

Iglesia catedral de Barcelona, para S. I. D. Pantaleon Monserrat y Navarro, trasladado de la de Badajoz.

Iglesia catedral de Cádiz, para S. I. el Rdo. P. Fr. Félix M. Arriete, de la Orden de Capuchinos, natural de Cádiz, predicador en su Orden y misionero apostólico.

Iglesia de Puerto-Príncipe, República de Haiti, erigida en metrópoli por Su Santidad, para Mons. Marcial Guillermo María Testard de Cosquer, presbítero de la diócesis de Cornwalles (Francia), Prelado de la Casa de Su Santidad, protonotario apostólico, y de aqui en adelante Legado apostólico cerca de dicha República.

Iglesia catedral de Lamego (Portugal), para Mons. Antonio de la Trinidad de Vasconcellos Pereira de Mello, trasladado de la de Beja.

Iglesia episcopal de Critea, *in partibus infidelium*, para Mons. Juan Jacovacci, sacerdote de Aletri, canónigo Magistral de esta catedral, Vicario general de la ciudad y diócesis de Palestrina, camarero honorario de Su Santidad y doctor en ambos derechos como sufragáneo de Palestrina.

La iglesia episcopal de Cisano, *in partibus infidelium* para Mons. Domingo Mayr, sacerdote del arzobispado de Viena, profesor de Teología, decano y rector de la Universidad de aquella capital, asesor consistorial de dicho Arzobispado, rector del seminario de la diócesis, camarero secreto supernumerario de Su Santidad, Vicario apostólico castrense del imperio austriaco y doctor en Teología.

Iglesia episcopal de Berrisa, *in partibus infidelium*, para el Rdo. Don Luis Zola, sacerdote de Guayaquil, canónigo de aquella catedral, protonotario apostólico, Vicario general de la diócesis y doctor en Teología, como auxiliar de Mons. Tomás Aguirre, Obispo de Guayaquil.

Iglesia episcopal de Palos, *in partibus infidelium*, para el Sr. D. Luis Carlos Duguet, sacerdote de Paris, director del colegio de San Estanislao de aquella ciudad, canónigo arcediano de la catedral y Vicario

general de la diócesis.

Después de lo cual, según costumbre, Su Santidad ha abierto la boca al Cardenal de Lucca.

Inmediatamente se ha pedido á Su Santidad el sagrado pálio para las iglesias metropolitanas de Valladolid y Puerto-Principe.

Por último, Su Santidad ha puesto el anillo cardenalicio al nuevo Cardenal, y soltándole el lazo que le unia á la iglesia metropolitana de Tersis, *in partibus infidelium*, le ha dado el título presbiteral de los Cuatro Santos Coronados. Retirado después Su Santidad á sus habitaciones, ha recibido en audiencia privada al Rdo. Cardenal.

ZARAGOZA.—Fiestas del Pilar.

—Las fiestas del Pilar comenzaron en Zaragoza en medio de la mayor animación, contándose en crecido número las familias de todo Aragón y Cataluña. El templo de la Virgen objeto de la devoción y culto de los aragoneses, estaba continuamente lleno de fieles, que acudían á venerar la Santa Imagen del Pilar. El tiempo no era bueno y se temía que llegase á cerrarse en agua, disminuyendo la animación y privando á los aficionados de las grandes corridas de toros, que estaban preparadas. Las iluminaciones de la primera noche fueron lucidas y variadas.

TABLA DE LOS SERMONES

QUE SE HAN DE PREDICAR EN LA

SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD

DESDE LA PRIMERA DOMINICA DE ADVIENTO DE ESTE AÑO,

HASTA EL MIÉRCOLES DE CENIZA DEL PRÓXIMO DE 1864.

SERMONES.

Dominica 1.^a de Adviento.-EVANGELIO.-*Erunt signa in sole, etc.*
 Dominica 2.^a de Adviento.-EVANG.-*Tu est qui venturus est, etc.*
 Día 8 de Diciembre. La Purísima Concepcion.-EVANG.-*Beatus ventiler, etc.*
 Dominica 3.^a de Adviento (de desagravios).-EVANG.-*Caro mea vere est cibus, etc.*
 Día 18 de Diciembre. Expectacion de Nuestra Señora.-EVANG.-*Missus est Angelus etc.*
 Dominica 4.^a de Adviento.-EVANG.-*Parate viam Domini, etc.*
 Día de la Natividad de N. S. J.-EVANG.-*In principio erat verbum, etc.*
 Día de la Adoracion de los Reyes.-EVANG.-*Cum natus esset Jesus etc.*
 Dominica de Septuagésima.-EVANG.-*Simile est Regnum Cælorum, etc.*
 Dominica Sexagésima.-EVANG.-*Cum turba plurima, etc.*
 Día de la Purificacion de Nuestra Señora.-EVANG.-*Postquam impleti sunt, etc.*
 Dominica Quinquagésima.-EVANG.-*Ecce ascendimus Jerosolymam, etc.*

SRES. ORADORES.

Sr. Magistral.

Sr. D. Gaspar Soliveres, Maestrescuela de la Santa Iglesia.

Sr. D. Pablo Gonzalez Vizcaino, Beneficiado de id.

Dr. D. Antolin Barbagero, Canónigo y Rector del Seminario.

Sr. Magistral.

Sr. D. Pascual Colchero.

Sr. D. Rafael Carbajal, canónigo de San Isidro.

Sr. D. Genaro Fidalgo, Beneficiado de la Santa Iglesia.

Sr. Magistral.

Sr. D. Victoriano Estéban y Arranz, canónigo de la Santa Iglesia.

NUEVA-GRANADA.

Violencias contra el clero y firmeza de este.

El último correo de América ha traído documentos interesantes, que prueban con cuanta justicia se queja el Santo Padre en la Enciclica, que dejamos inserta en el parte oficial, de los atropellos y vejaciones de aquellos republicanos. Y como sino bastase la más enconada violencia, han añadido hipócritamente la más negra calumnia, que el ilustre metropolitano de Santa Fe de Bogotá ha tenido que pulverizar con la declaración siguiente:

«Cartagena 14 de agosto de 1863. — Señor editor de *El Liberal*. — En el número 15 de su periódico, fecha 12 de agosto, he visto impresa una carta del señor Agustín Nuñez, en que asegura que yo he prestado el inicuo juramento, que se exige en el artículo 1.º de la ley de 29 del último abril, sobre policía de los cultos; y como no es cierto que yo haya prestado tal juramento, y, los que lean esa carta pueden ser engañados, suplico á Vd. que inserte en el mismo periódico la siguiente explicación.

»El artículo citado exige que se reconozcan por el Clero los decretos de tuición, de desamortización de bienes de manos muertas de extinción de los institutos regulares

en la República, de inspección del poder temporal sobre el mismo culto, y otras disposiciones que se hayan dado, ó en adelante se dieren en igual sentido: porque, aunque por esta ley quedan derogados algunos de esos decretos, esto no ha sido más que una burla, puesto que estos mismos decretos están reproducidos en esta misma ó en otras leyes.

»Yo he protestado contra todas estas disposiciones, protesto ahora y protestaré contra ellas, hasta perder la vida si fuere necesario. ¿De donde pues infiere el Sr. Nuñez que yo haya prestado juramento de la ley? Lo que he hecho es lo que Jesucristo mi Divino Maestro hizo para confundir á los fariseos, que le tentaban preguntándole si era lícito pagar el tributo. El les presentó una moneda con el busto del César y les dijo: «dad al César lo que es del César.» Esto mismo hicieron los apóstoles, esto han hecho todos los Obispos católicos y esto hago yo también. Doy al César lo que es del César, obedezco á las autoridades civiles en lo que es de su competencia; pero nunca, jamás reconoceré en estas autoridades facultad para legislar en lo que exclusivamente toca á la iglesia católica y á su culto; jamás me someteré á las disposiciones ó leyes, que quieran darse fundadas en esta usurpada facultad.

Siempre he sido enemigo de ocu-

par al público con mis escritós, á no ser con las cartas pastorales dirigidas á mi grey; pero el Sr. Nuñez, escribiendo la mencionada carta y Vd. insertándola en su periódico, me han obligado á tomar la pluma para decir, con la firmeza que debe tener un Obispo católico, que no he prestado, ni prestaré jamás el juramento de que habla el artículo 1.º de la ley de 23 del último abril sobre policía de los cultos. Se toma mi nombre para sorprender y engañar al Clero y á los verdaderos católicos, y yo tengo que hablar para que el Clero y los católicos no sean sorprendidos ni engañados.

»Me suscribo de Vd. muy atento. — Antonio, Arzobispo de Santa Fé de Bogotá.»

REFLEXIONES SOBRE EL DUELO.

Los llamados lances de honor se repiten con frecuencia. Algunos periódicos de la capital del Reino se han ocupado poco tiempo hace del que medió entre dos personas notables, asegurándonos que *se dieron mútua satisfaccion, cual cumplia á honrados caballeros*. Con semejantes frases no solo se cohonestá sino que se quiere justificar el desafío, que por desgracia es ya harto conocido en todas partes. Deploramos se haya adoptado en nuestros días

semejante lenguaje para desfigurar hechos que repugna la sana razón, anatematizan los Sagrados Cánones y penan nuestras leyes. Por eso damos cabida en este Boletín á las siguientes reflexiones sobre el duelo, sin que por esto dejemos de ocuparnos en otros de un asunto que interesa á la religion y á la sociedad presentarle segun es.

El duelo, esa desastrosa costumbre tan comun en Europa, la debemos á la invasion de los bárbaros, que con sus costumbres nos introdujeron su furor. ¿Qué podrá decirse de esos combates que se verifican á pesar de las leyes y órdenes en contrario, dictadas por los Soberanos? Que el duelo, lejos de ser honroso, es diametralmente opuesto el verdadero honor, y el crimen mas horrendo que cometen los hombres.

El honor no es otra cosa sino la idea ventajosa que los demas ciudadanos tienen de nuestra exactitud en el cumplimiento de nuestros deberes en general, y de nuestra profesion en particular. Bajo este respecto, el honor de un noble, de un oficial, de un soldado, es la idea que otros tienen formada de que es hombre de valor. Nada mas ventajoso que el honor, tomado en este sentido, siendo preferible á la misma vida, cuando tiene por objeto la religion, el bien de la patria ó la gloria del Monarca; porque el honor de un caballero consiste en sacrificar su vida por su Dios, por su

patria y por el Estado. No debe excusar ocasión alguna, ni temer el peligro por tales servicios, y empeñado en la ocasión debe morir antes que empañar su honor.

Estos sentimientos de verdadero honor no son particulares á los cristianos; están tan unidos á nuestro ser que los mismos paganos los conocieron. ¡Qué glorioso, decían, es morir por la religion y por la patria! Pero ignoraban de donde dimanaban estos sentimientos en el hombre. A nosotros ha sido dado tener ideas exactas del honor para conocer que si lo abrigamos verdaderamente en nuestro pecho es porque el católico sabe que Dios, por quien se formaron las sociedades, quiere que cada uno de sus miembros se sacrifique por todo el cuerpo, y que este orden inmutable sería una reconvención continua para el hombre que faltase á su deber.

Hé aquí en qué consiste el verdadero honor de un católico; en el temor de esta reconvención secreta de la conciencia. Llamamos verdadero honor al que realmente lo es, no para que el mundo lo vea y hable de él, sino únicamente para satisfacer su deber por principios de sana moral.

El militar debe decirse á sí mismo: he abrazado la carrera de las armas, y debo hacer todo lo que esperan de mí, y estoy obligado á ello ante Dios, que me manda obedecer á las autoridades constituidas.

Si faltó á lo que debo á mi patria y á mi Soberano, también faltó á lo que debo á Dios, y debo mejor morir que faltar á los preceptos de mi Criador. De aquí se sigue que si debo sacrificar mi vida por mi Rey y por mi patria debo también hacer por conservarlas para uno y para otro. ¿Y qué hace el hombre que repta ó acepta un desafío? Perder de propia autoridad una vida que no le pertenece, vida que debe á su Dios, á la sociedad y á la patria. Este hombre solo tendrá un fantasma de honor, cuando su pretendido valor tiene por fundamento el rencor, la ambición, la vanagloria de los hombres.

¿Y qué debe entenderse por hombre de valor? Aquel que prescindiendo de sus intereses particulares se sobrepone á las injurias que le quieren hacer, y reposando en el testimonio de su conciencia se halla siempre dispuesto á emprender todo lo que le dicte su deber y reclame el bien de su patria. ¡Cuán despreciables son las charlatanerías de un joven inconsiderado que se tiene por hombre de valor solo porque ha tomado dos ó tres veces la pistola en su mano, ó empuñando alguna vez la espada! Jamás debe olvidarse que el verdadero pundonor consiste en obedecer á sus gefes y servir á su nación: que será no servir los intereses de la causa pública esponer por resentimientos particulares una vida que pertenece

al Gobierno y á nuestros conciudadanos; y que desafiar ó aceptar un duelo es en realidad deshonrarse, porque es faltar á lo que debe á Dios, á la sociedad y á sí mismo.

Entre los griegos y romanos, vencedores de tantos pueblos, y sin duda buenos jueces del pundonor, y que conocian en qué consiste la verdadera gloria, no se vé en tan dilatada série de siglos un solo ejemplar de duelo, en el sentido que aquí lo entendemos. ¿Por qué esa costumbre de matarse, muchas veces por una palabra indiscreta, y vengar en la sangre del mejor amigo una ofensa ó injuria imaginaria? Tal costumbre era desconocida á aquellos famosos conquistadores. Salustio nos dice que reservaban su odio y resentimientos para los enemigos y que solo con sus conciudadanos disputaban las virtudes y la gloria.

El valor debe reservarse para los intereses del Estado, y entonces emplearlo en servir á la patria. ¿No dice la razon que hay buen orden y sabiduría en prohibir que cada ciudadano tenga derecho de vengar por sí mismo sus injurias particulares? ¿Qué seria de la sociedad civil si cada particular tuviese derecho para hacerse justicia por sí mismo? ¿Qué confusion causaria tal desórden! No habría sociedad, porque los hombres se devorarían como fieras. ¿Quién puede aprobar, ni darle el epíteto de honorífica, ni

considerar como fundamento del verdadero mérito, á una accion, á un proceder por el que un particular emprende la satisfaccion de su injuria y la persigue por los medios mas apasionados?

El duelo es el mas horrible de todos los crímenes, y tiene en sí el carácter de malicia que le es propio, causando al mismo tiempo la pérdida de la vida y de la salvacion, circunstancia que no se encuentra en ningun otro crimen, si se exceptúa el suicidio. No puede haber esperanza de salvacion para el que se bate en duelo y sucumbe, porque piensa matar á riesgo de ser muerto, sucediendo á veces la muerte de ambos, de suerte que se condena muriendo, y condena matando. No hay términos con que espresar la ira, el furor, la desesperacion de los duelistas, que van á sumergirse en una prision eterna por el compromiso de un falso honor, por una vanidad indiscreta, ó siguiendo el torrente de una costumbre diabólica, y siempre inflamado el corazon con el deseo de venganza. Por eso quiere la ley no solo que se castigue de muerte al que sobreviva sino que se forme proceso al muerto, como se verifica con los culpables de delito de lesa magestad.

Otra de las razones que constituyen al duelo un gran crimen es que comprende el suicidio; porque un hombre que se bate en desafio va resuelto á morir, antes que dejar

de tomar satisfaccion de una pretendida ofensa recibida, y esta resolucion es un suicidio, porque segun toda ley y derecho, hacerse matar es lo mismo que matarse, del mismo modo que mandar matar á otro es igual á matarlo. El suicidio es uno de los crimines mas horribles de que el hombre es capaz, porque es efecto de la mas desenfrenada de todas las pasiones, esto es, de la desesperacion. ¿Qué será el duelo á la vista de Dios?

Desde luego que se acepta el duelo quedan los lidiadores separados del gremio de la Iglesia, la que desde el siglo IX fulminó sus anatemas contra los desafíos, y declaró que los que muriesen en duelo fuesen considerados suicidas, privándolos de sepultura eclesiástica. Esto mismo confirmó el Concilio de Trento; y las leyes civiles, teniendo presente estas consideraciones, los prohibieron con pena de muerte.

¿Desde cuándo ha debido perderse todo sentimiento religioso para ser hombre de honor, valiente y esforzado? Creed á la voz de la razon y de la religion; en cualquiera profesion dice bien una conciencia timorata; aunque el libertinaje reciba algunas veces aplausos criminales, en el fondo causan horror. Es cosa averiguada que el verdadero honor y el valor mas recomendable están en el que tiene un buen fondo de piedad, y cumple su deber por principios de religion.

Más ¿cuál será el mejor medio de no hallarse nunca comprometido á un duelo? Empezar á hacer esfuerzos de valor por la salud de su patria, cuando se presente la ocasion; ser dulce, politico y afable con todo el mundo, y sobre todo evitar las malas compañías. ¿Para quién son frecuentes tales aventuras? Para un jóven sin costumbres y sin conducta, que una pérdida al juego, una pasion vergonzosa contrariada, lo conduce muy luego fuera de los limites de la razon: para un hombre sobre todo mal educado, soberbio y brutal, á quien el vino pone furioso, y que se cree deshonrado, si no espusiese su vida para vengarse de una palabra dicha muchas veces sin intencion de agraviarle.

Nunca se inculcará lo bastante: los motivos mas poderosos deben sacrificarse todos á la gloria de Dios, á la salvacion de su alma, empleo, riqueza y pretendido honor. ¿De qué serviría, dijo J. C., ganar el mundo entero, con pérdida de su alma? Despues de ser en la tierra fiel servidor de su Dios y de su patria, debe presentar un dia el hombre pundonoroso, valiente y esforzado, su espada teñida en sangre de los enemigos de su religion y de su patria, pero limpia de la sangre de sus conciudadanos, como prueba de aquella fidelidad á que está reservada una corona inmortal.

(B. E. de Toledo.)

LA PROPAGANDA DEL MAL

y la propaganda del bien.

Conclusion.

No, no debe empezarse entre ciertas gentes por libros místicos ni ascéticos; al ver su portada, al leer sus primeras páginas serian rechazados por aquellos á quienes aludimos, Leyendas cortas escritas en estilo claro y para todos inteligible, leyendas que esciten el interés, que con sus imágenes conmuevan el corazon, leyendas que describan los horrores del vicio, del ocio, de la embriaguez, y de la sensualidad, leyendas que pongan de manifiesto los funestos efectos de la mala educacion, que hagan comprender las privaciones de las cárceles y de los presidios, que representen la tremenda escena del patíbulo, leyendas que compriman el lenguaje obsceno y blasfemo, que abran en los ojos del pueblo la fuente de las lágrimas, que le enseñen á sentir, y sintiendo, á amar el bien y aborrecer el mal, tal debe ser el principio de esta obra. El pueblo como el niño enfermo rehúsa todo medicamento y es necesario dárselo en copa dorada sin que sepa lo que se le dá hasta que ya lo haya tomado y empiece á sentir sus saludables efectos. Preparados así el corazon y la inteligencia de las masas, el fruto de las misiones será mucho mayor, aunque vemos con alegría

suma que en general el pueblo acude á donde el misionero le llama, y siempre el misionero recoge cosecha abundante. Así ha sucedido en Loja ¡gloria á Dios! en Loja donde se creía que el socialismo habia sentado sus reales; en Loja donde la voz de un jesuita ha bastado para que aquel pueblo lave con su penitencia la mancha que sobre él habian lanzado los ilusos. Las misiones, la catequisis, la lectura gratuita sean nuestras armas. Porque el pueblo no oyó ni leyó mas que lo malo, porque estuvo abandonado así mismo, fácil fué estraviarle y corromperle. El protestantismo y el socialismo, que son dos gemelos han progresado desde que por la disminucion del clero y estincion de las órdenes religiosas fueron menos frecuentes las misiones y la predicacion evangélica. La reina lo ha dicho: los pueblos necesitan misiones. Loja acaba de demostrar que la voz del misionero es mas eficaz, mas ejemplar, mas provechosa que las penas de la ley. No hay por desgracia tantos operarios como se necesitan para atender á todas las ansiedades y males de los pueblos; pero por lo mismo urgente es el restablecimiento en cada diócesis, de una casa de regulares con arreglo á las prescripciones del Concordato. Lejos de nosotros toda idea ó tendencia política. Queremos orden, paz, seguridad personal, respeto á la propiedad, obe-

diencia á la ley, respeto á la autoridad, sumision al poder constituido sea el que fuere, queremos en fin, el bien, y la felicidad de todos por los progresos de la verdadera causa de todas las civilizaciones, el catolicismo, en la libertad de su predicacion y de su enseñanza, en práctica de su moral y de sus virtudes, y en los esplendores de su culto. Las ambiciones del siglo son el demonio que nos seduce, y estas ambiciones han creado todos esos males, todos esos vicios que inspiran todas las faltas de respeto, todas las invasiones, todos los ataques al hombre y Dios al gobierno y á sus autoridades, al honor y á la propiedad. Vengan las misiones y á las inquietudes y ansiedades que nos devoran sucederán la paz y el contento que garantizará una felicidad imperecedera.

(De La Cruz.)

ANUNCIO.

NOVISIMO AÑO CRISTIANO
 Ó EJERCICIOS DEVOTOS PARA CADA DIA
 DEL AÑO POR EL P. JUAN CROISSET DE
 LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Ultima y completa edicion.

Condiciones de la suscripcion.

El Año Cristiano en 16 tomos perfectamente encuadernado en pasta en-

tera á la española con 363 láminas se dá por 62 misas ó 248 reales.

Idem encuadernado á la rusa con mucho gusto en 15 tomos con dos láminas cada tomo de cada mes, se dá en 60 misas ó 240 reales.

Los señores que gusten suscribirse se entenderán con D. Cayetano Fernández Romeral, calle de las Barillas, Leon.

Modelo para el recibo.

El infrascrito cura párroco de.... certifica de quedar con la obligacion de aplicar sesenta (ó sesenta y dos) misas á la intencion de D. Leonardo Gongost.

Cuyo recibo se da al tiempo de tomar las obras; cuidando que venga dicha certificacion con el sello de la parroquia y la que no lo tenga esplicarlo por nota que diga: *Carece de sello parroquial.*

DISPENSAS.

Han llegado de Roma todas las Dispensas matrimoniales de la Lista sesta que comprende las embancadas hasta el seis de Julio. Leon 7 de Noviembre de 1863. = Fernando Gutierrez, Canónigo espedicionero.